

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL LUNES 25 DE ABRIL DEL 2022

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 10.00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión Ordinaria virtual, vía plataforma zoom, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

### AGENDA:

#### 1. INFORMES:

- 1.1. Carta del Decano del Colegio de Periodistas de Lima, solicitando especifique condiciones de pago y otras, por Convenio Interinstitucional.

#### 2. ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
- 2.2. Conferir Grado y Título Posgrado.
- 2.3. Plan estratégico Institucional 2020 - 2024.
- 2.4. Propuesta integrantes Comisión Administrativa Financiera 2022.
- 2.5. Propuesta para candidato a Palmas Magisteriales.
- 2.6. Presentación de TUPA 2022 – UJBM.
- 2.7. Reglamento para la prevención e intervención del Hostigamiento Sexual en la UJBM.
- 2.8. Asuntos varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente al 17 de marzo del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

### INFORMES

#### 1.1. Carta del Decano del Colegio de Periodistas de Lima, solicitando especifique condiciones de pago y otras, por Convenio Interinstitucional.

El Secretario General, informó que se recepcionó la carta sin número, rubricada por el Decano del Colegio de Periodistas de Lima, Luís Tipacti Melgarejo, indicando, que, al encontrarse vigente el convenio marco de cooperación interinstitucional, entre la Universidad Jaime Bausate y Meza con su representada, requiere, se especifique los descuentos porcentuales, establecidos en el convenio, que se encuentra vigente a la fecha.

Indicando el Rector, que pase a la Orden del Día.

El Mg. Edgar Dávila Chota, agregó, que deberían actualizarse los convenios, para determinar cuales se encuentran vigentes ya que muchos han vencido.

Disponiendo el Rector que la Licenciada Karol Luna Bellodas, le envíe los convenios para analizarlos y determinar la vigencia.

En este acto, el Rector, como acto previo, invitó al Lic. Edwin Manuel Gonzales Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria – UJBM, para que informe sobre las acciones tomadas en relación a las observaciones del SINEACE; indicando, respecto al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, que se ha implementado las cuentas con códigos únicos de información (CUI) para cada Escuela Profesional; se ha remitido a SINEACE los informes iniciales y un primer avance del proceso de autoevaluación de cada uno de los programas, también se ha remitido el informe y reporte de avance de autoevaluación del programa de Periodismo, dentro del plazo establecido en la plataforma SAE – ESU, con un avance al 50% y una puntuación de 204, agregando, la descripción del Plan Estratégico, con los objetivos estratégicos, tal como recomendó SUNEDU, en el proceso de obtención de Licencia Institucional UJBM.

El Rector, preguntó, si para levantar estas observaciones, recoge informes de las diferentes áreas de la Universidad, ¿o si existe algún problema o inconveniente en este aspecto?

Respondiendo el interlocutor, que no había ningún inconveniente en este aspecto ya que todas las áreas, estaban colaborando con la información requerida.

El Mg. Edgar Dávila Chota, recomendó que se hagan gráficos para que sean publicados en las diversas redes de la universidad, de esta manera todos los sectores de alumnos, docentes, trabajadores y público, tengan conocimiento de ellas.

Seguidamente, invitó a la profesora Karina Reyes Bernuy, encargada de Defensoría Universitaria y Contra el Acoso Sexual, preguntándole que actividades ha realizado a la fecha y cuales han programado, para el presente periodo.

La referida profesional, expuso, que para se ha programado desarrollar dos talleres para el 07 y el 14 de mayo 2022, dirigidos a alumnos, ex alumnos, docentes y personal administrativo, con apoyo de profesionales del Ministerio de la Mujer, tratando temas contra el hostigamiento sexual, mismas que se replicarán en los próximos meses.

Indicó, que en el presente, no se han recepcionado denuncias en este aspecto y las que existían del año 2020 – 2021, que son dos casos denunciados por la página Web “Bausate sin acoso”, se recepcionaron los descargos respectivos, indicando los implicados, que estos se estaban ventilando mediante el Ministerio Público, hecho que fue consignado en las Actas respectivas levantadas por la Asesora Legal en entrevista virtual que realizaron, finalmente agregó, que se encontraban dentro de los plazos para comunicar a SUNEDU, sobre la información requerida al respecto.

En relación a las actividades del área de Inserción Laboral, indicó que está realizando talleres de empleabilidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo a realizarse el 26 de abril próximo, con participación de alumnos y ex alumnos, el 27 de abril, se realizará un taller en forma presencial, actividad más personalizada, donde se enseñará como utilizar la bolsa de trabajo en la universidad, para la totalidad del alumnado.

En este acto, el Vicerrector Académico, agregó, que en la presente sesión, se presenta el Reglamento para la prevención del hostigamiento sexual en la Universidad, mismo que será expuesto en su oportunidad.

El Rector agradeció la participación y la presentación del Reglamento para el debate respectivo.

## **2. ORDEN DEL DÍA**

### **2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 23 de abril del presente año, donde

se acordó, aprobar por unanimidad, VEINTE Y SIETE (27) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, en las diversas modalidades descritas.

### ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, VEINTE Y SIETE (27) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

## GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

### ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES Programa Académico de Educación Presencial

01.	067-22-V	15/03/2022	075-2022-UJBM-GT	VELA PEREZ, JORGE LUIS
02.	072-22-V	23/03/2022	076-2022-UJBM-GT	MORALES ASCUÑA, MARIAELENA MILAGRO
03.	076-22-V	31/03/2022	077-2022-UJBM-GT	CUÉLLAR PORRAS, CATHERINE YANINA PILAR
04.	078-22-V	06/04/2022	078-2022-UJBM-GT	MONTES DE OCA SILVA, YESSENIA DEBBIE
05.	083-22-V	11/04/2022	079-2022-UJBM-GT	LOARTE URRIBARI, PAOLA SILVIA
06.	085-22-V	11/04/2022	080-2022-UJBM-GT	ARAGON ALFARO, AGNES STHEFANY
07.	088-22-V	12/04/2022	081-2022-UJBM-GT	RIOS GONZALES, JHOSELYN EDITH
08.	092-22-V	13/04/2022	082-2022-UJBM-GT	VARONA ORTIZ, PAMELA YANET

### Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	069-22-V	17/03/2022	083-2022-UJBM-GT	CALLACONDO OLAGUIVEL, JONY DARIO
-----	----------	------------	------------------	----------------------------------

## GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021)

### ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES Programa Académico Presencial

01.	068-22-V	17/03/2022	084-2022-UJBM-GT	LEON QUINTANA, ISABEL DE LA ESPERANZA
02.	070-22-V	17/03/2022	085-2022-UJBM-GT	GUTIERREZ LAYME, FIORELLA ERIKA JESUS
03.	071-22-V	21/03/2022	086-2022-UJBM-GT	REYES MARCHAND, ROGGER GUSTAVO
04.	075-22-V	29/03/2022	087-2022-UJBM-GT	LEYTON MARCACUZCO, KELLY SHIRLEY
05.	077-22-V	31/03/2022	088-2022-UJBM-GT	ALVINO MORALES, MELISSA SIANNY
06.	079-22-V	06/04/2022	089-2022-UJBM-GT	VERA VALERA, VALERIA VANESA
07.	080-22-V	07/04/2022	090-2022-UJBM-GT	LEON VENEGAS, GRACIELA
08.	081-22-V	07/04/2022	091-2022-UJBM-GT	VELEZ ESPINOZA, GABRIEL MARCELO
09.	082-22-V	08/04/2022	092-2022-UJBM-GT	SALDAÑA SALDAÑA, ZAHIR FRANCO
10.	084-22-V	11/04/2022	093-2022-UJBM-GT	MILLAN PAREDES, TOM JAROL
11.	086-22-V	12/04/2022	094-2022-UJBM-GT	ACEVEDO BUSTILLOS, FIORELLA DENISSE
12.	087-22-V	12/04/2022	095-2022-UJBM-GT	MONTALVO CHAVEZ, DANIELA MILAGROS
13.	090-22-V	13/04/2022	096-2022-UJBM-GT	BENITES MORALES, JULIO MARTIN ANTONIO
14.	091-22-V	13/04/2022	097-2022-UJBM-GT	VEGA VIDARTE MARICRUZ ALEJANDRA
15.	093-22-V	13/04/2022	098-2022-UJBM-GT	SANTILLAN RAMIREZ ALVARO MARTIN

### Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	073-22-V	24/03/2022	099-2022-UJBM-GT	SAURIN ROMERO MIGUEL ANGEL
02.	089-22-V	12/04/2022	100-2022-UJBM-GT	IDROGO VASQUEZ NANCY

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO CON TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				

01.	074-22-V	25/03/2022	101-2022-UJBM-GT	ARIAS AYAY, STEFFANY ARACELLY
-----	----------	------------	------------------	-------------------------------

**2.2. Conferir Grados y Títulos Posgrado.**

El Director de la Escuela de Posgrado, presento el informe N°12-2022-EPG-UJBM, solicitando el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, de Hugo Martin BODERO CÁCERES y el Informe N°13-2022-EPG-UJBM, solicitando el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, de Juan Carlos CALERO CORONACIÓN, quienes han sustentado y aprobado las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de Posgrado, para otorgarles el grado académico de Magister. El Rector, preguntó a los miembros del Consejo, alguna objeción o modificación al respecto, debatiendo, concluyendo la aprobación por unanimidad.

**ACUERDO**

Aprobar por unanimidad, el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, a la persona de Hugo Martin BODERO CÁCERES y de Juan Carlos CALERO CORONACIÓN, realizando los trámites administrativos para su registro correspondiente.

**2.3. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024**

El Vicerrector Académico, invitó al Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran, para que exponga sobre el presente punto, mismo que expuso, que el Plan Estratégico Institucional para el periodo del 2020 – 2024, ha tenido como debilidad, el periodo que se ha pasado en la Universidad como consecuencia del COVID-19, en este, se muestra las acciones en prospectiva a realizarse durante los próximos cinco años, de acuerdo al sentido estratégico y la visión de futuro que se vive en la comunidad universitaria basatana, teniendo en cuenta las políticas de calidad educativa, los nuevos contextos, los desafíos del avance tecnológico, científico, social y cultural del mundo, los retos de los objetivos de desarrollo sostenible y principalmente la nueva normalidad adoptada en el Perú, esta cuenta con tres partes fundamentales:

- 1° capítulo, que contiene el análisis de la situación contextual de la educación superior universitaria en el ámbito mundial, latinoamericano y nacional, el cual es vinculante al accionar de la Universidad Jaime Bausate y Meza en estos ámbitos.
- 2° capítulo, es el diagnostico situacional actual de la Universidad Jaime Bausate y Meza cuyas propuestas de crecimiento, desarrollo y sostenibilidad a través de cuadros y diagramas, muestran la viabilidad de garantizar una buena formación profesional con alta calidad y al servicio del país.
- 3° capítulo, donde se describen los ejes: de desarrollo y gestión institucional, de procesos académicos, de investigación y de docentes, cada una con sus respectivos objetivos estratégicos, actividades metas y responsables.

El Plan Estratégico presentado, es una herramienta, analizada y plasmada, desde un aspecto técnico, teniendo la certeza que va a ser de gran utilidad, para el desarrollo institucional.

El Vicerrector de Investigación, agregó, que es un trabajo que debe de ir cumpliéndose de acuerdo a los plazos establecidos en cada una de las etapas y que estas deben evaluarse.

El Rector preguntó a los integrantes del colegiado, si había alguna inclusión, modificación u otro, al Proyecto del plan presentado, produciéndose el debate entre los integrantes, aprobando el Plan Estratégico Institucional de la UJBM para el periodo 2020-2024, por unanimidad.

#### **ACUERDO**

Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza, para el periodo 2020 – 2024, en toda su extensión, con sus anexos de las actividades programadas, misma que será publicada en la página Web de la institución, así como en el portal de transparencia.

#### **2.4. Propuesta integrantes Comisión Administrativa Financiera 2022.**

La Directora General de Administración, presentó el Informe N° 07-2022-DGA-UJBM, con la propuesta de los integrantes de la Comisión Administrativa Financiera 2022, con la siguiente conformación:

- Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto.
- Mg. CPC Dennis Egúsquiza de la Haza.
- CPC Verónica Ñiquen Urbina.

El Rector, agregó que son profesionales con conocimiento del sistema económico – financiero, que garantizaban un trabajo técnico, preguntando a los miembros del Consejo, si había alguna objeción u comentario ante la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO**

Nombrar a los integrantes de la Comisión Administrativa Financiera 2022, siguientes:

- Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto.
- Mg. CPC Dennis Egúsquiza de la Haza.
- CPC Verónica Ñiquen Urbina.

#### **2.5. Propuesta para candidato a Palmas Magisteriales.**

El Vicerrector Académico, expuso, que se ha recepcionado la información del Ministerio de Educación, con la cual, invitan a postular candidatos a las Palmas Magisteriales 2022, en las categorías de Maestro y Amauta; al respecto, se realizó el estudio y análisis de los posibles candidatos, concluyendo en presentar como postulante representante de la Universidad Jaime Bausate y Meza, al Dr. Roberto Marco MEJIA ALARCON, quien reúne los requisitos de procedibilidad y méritos suficientes, con amplia experiencia en el campo de la educación y del periodismo, en el ámbito nacional e internacional, solicitando a los integrantes del Consejo Universitario, su voto al respecto, debatiendo la propuesta, siendo aprobada la designación por unanimidad.

#### **ACUERDO**

Proponer al Dr. Roberto Marcos MEJIA ALARCON, para las Palmas Magisteriales, representando a la Universidad Jaime Bausate y Meza, quien reúne todos los requisitos de procedibilidad y méritos respectivos; mediante la Vicerrectoría Académica, se realizar todas las gestiones correspondientes.

#### **2.6 Presentación del TUPA – UJBM.**

La Directora General de Administración, presentó el Informe N° 01-2022-DGA-UJBM, del 21ABR2022, anexando el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, exponiendo el contenido para su aplicación a las áreas de la Dirección General de Administración, Oficina de Admisión, Extensión Universitaria y Proyección Social, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Servicios Académicos – Matricula, Oficina de Grados, Oficina de Bienestar Universitario, Instituto de Investigación y de la Escuela de Posgrado,

considerando la denominación del procedimiento, los requisitos, el derecho de pago y los procesos administrativos.

El Rector agregó, que el TUPA, es una herramienta de cumplimiento obligatorio por las entidades y sobre todo en la Universidad, por lo cual debe debatirse su contenido para determinar su aprobación.

Producido el debate, entre los integrantes del colegiado, acordaron por unanimidad, aprobar la propuesta del TUPA 2022 de la UJBM, que se encuentra sustentado en la realidad de la Universidad.

#### **ACUERDO:**

Aprobar, el Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA- 2022, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de VEINTE Y CINCO procesos administrativos, de la Dirección General de Administración; TRES procesos administrativos, de la Oficina de Admisión, DOS procesos administrativos, de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social; DIEZ Y OCHO procesos administrativos, de la Oficina de Servicios Académicos; DOCE procesos administrativos de la Oficina de Servicios Académicos – Matricula; CINCO procesos administrativos de la Oficina de Grados y Títulos; SEIS procesos administrativos de la Oficina de Bienestar Universitario; TRES procesos administrativos del Instituto de Investigación; VEINTE Y DOS procesos administrativos de la Escuela de Posgrado.

#### **2.7. Presentación del Reglamento para la prevención e intervención del Hostigamiento Sexual en la UJBM.**

El Vicerrector Académico, presentó el Proyecto del Reglamento para la Prevención e Intervención del Hostigamiento Sexual, en la Universidad Jaime Bausate y Meza, el cual tiene por objeto la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en los miembros de la comunidad universitaria, de la Universidad Jaime Bausate, brindando las disposiciones y procedimientos internos de prevención, protección, atención y sanción de los actos calificados como hostigamiento sexual.

Reglamento que ha sido confeccionado por una comisión especial, con miembros de diferentes áreas de la Universidad, en el cual se consignan las medidas de prevención, protección y acciones de atención médica y psicológica, las autoridades encargadas del procedimiento de investigación y sanción de actos de hostigamiento sexual y sus procedimientos, las sanciones aplicables y como se ejecutarían, entre otras; esta herramienta legal, que consta de cinco Títulos y una disposición final transitoria, ha tenido como base fáctica, los lineamientos de la Ley N° 27942 y su Reglamentación dada con el Decreto Supremo N°014-2019-MINEDU, modificado por el D.S. N°021-2021-MIMP, así como la Resolución Viceministerial N° 382-2010-MINEDU.

El Sr. Rector, acotó que este Reglamento, es una herramienta de gran valor, que permitirá combatir de manera eficaz, cualquier acto de esa naturaleza, cautelando el derecho de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad, contra el Hostigamiento sexual. Seguidamente se produjo el debate, entre los miembros del colegiado, culminando con la aprobación de la norma mencionada, por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

Aprobar el nuevo “Reglamento para la prevención e intervención del hostigamiento sexual, en la comunidad universitaria de la Universidad Jaime Bausate y Meza”, el que ha sido elaborado, considerando las disposiciones vigentes de la Ley N° 27942 (Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°014-2019-MINEDU (modificado por el D.S.021-2021-MIMP) y de la Resolución Viceministerial N°328-2021-MINEDU (que aprueba los lineamientos, para la elaboración de documentos normativos internos, para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria).

#### **2.8. Modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado UJBM.**

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Cluber Aliaga Lodtmann, presentó el Informe N°14-2022-EPG-UJBM, solicitando las modificaciones del Reglamento de la Escuela de Posgrado UJBM, con la finalidad de impulsar el proceso de investigación y la obtención de los grados académicos de Magister y Doctor en nuestra Universidad, en los siguientes aspectos:

- Se pretende corregir la numeración de los artículos de manera correlativa y suprimir las repeticiones en algunos números (que del número 28 baja nuevamente a numerar al 29 con el 20)
- La nueva numeración correlativa llega hasta el artículo 90.
- De esta se pretenden modificar los artículos: 27, 59, 60, 65, 67, 71, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.
- Se pretende implementar la figura del Asesor de Investigación, que ayude al egresado investigador a desarrollar de manera adecuada su proyecto y su tesis. Motivo por el cual, el Asesor de Investigación será nombrado al inicio del procedimiento (para la aprobación del Proyecto de Investigación), y culminará al momento de la aprobación de la Tesis.
- Se prevé la revisión del grado, similar al de la etapa de aprobación del Proyecto de Investigación y de la Tesis.

Mismas, que son acciones favorables al alumnado y se va a maximizar el aprendizaje de los futuros Magister.

El Rector, inició el debate con los miembros del Colegiado, que posteriormente lograron aprobar el requerimiento de modificación, por unanimidad.

#### **ACUERDO**

Aprobar, las modificaciones del Reglamento de la Escuela de Posgrado UJBM, en los extremos expuestos en el Informe, realizando las publicaciones respectivas.

#### **2.9 Propuesta de participación de UJBM en EXPOUNIVERSIDAD 2022.**

La Directora General de Administración, presentó el Informe N° 01-2022-CAF-UJBM, proponiendo la participación en la feria vocacional presencial, que se llevará a cabo mediante la EXPOUNIVERSIDAD, a realizarse en el Centro de Convenciones del Jockey Plaza los días miércoles 22 al sábado 25 de junio del 2022, para lo cual se contaría con un stand de 18 mts. con un costo de S/:9,500 más IGV con un total de 11,210 soles, que se pagará en tres cuotas de S/: 3,736.66 soles cada mes a partir del 30 de abril. Opinando la comisión, que es conveniente la participación, por ser un evento de orientación vocacional, con concurrencia masiva de estudiantes interesados, siendo una oportunidad, para publicitar a nuestra universidad.

El Vicerrector Académico, expresó, que es conveniente la participación de la universidad, para tener presencia y hacer conocer a los interesados la importancia de la UJBM.

El Decano, agregó, que debería sistematizarse los nombres y demás datos de las personas que se interesan por la universidad, de esta manera poder hacer un seguimiento posterior, siendo acogida dicha propuesta.

#### **ACUERDO**

Que, se apruebe la participación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en el evento, EXPOUNIVERSIDAD, a realizarse en el Centro de Convenciones del Jockey Plaza los días miércoles 22 al sábado 25 de junio del 2022, debiendo la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Administración, realizar las acciones pertinentes.

#### **2.10 Concluir periodo de ordinarización de docentes de la UJBM.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, presentó el Informe del 23ABR2022, con la evaluación realizada por Director de la Escuela de Periodismo y el Director de la Escuela de Comunicación Audiovisual, a los docentes ordinarios, teniendo en consideración las pautas establecidas en el Estatuto y el Reglamento de Docentes, evaluándose los méritos académicos como la producción científica, lectiva y de

investigación, el comportamiento ético y el cumplimiento de las directrices administrativas, entre otros aspectos, obteniendo como resultados, para los profesores:

- CASTAÑEDA BECERRA, Jorge Luís. PUNTAJE TOTAL: 47
- PAREDES VASQUEZ, Apolinar. PUNTAJE TOTAL: 27
- REYNA PELAEZ, Rosa Cruz. PUNTAJE TOTAL: 45

Acordando no Ratificarlos, dando por concluido su periodo de ordinarización, a partir del primer día laborable del mes de mayo 2022.

El Vicerrector Académico, agregó que, al ser una decisión del pleno de la Facultad, debería aceptarse, debatiendo los miembros del Colegiado, aprobando el pedido por unanimidad.

#### ACUERDO

Dar por concluido el periodo de ordinarización, en la Universidad Jaime Bausate y Meza, a partir del primer día laborable del mes de mayo 2022, a los siguientes docentes:

- CASTAÑEDA BECERRA, Jorge Luis Docente ordinario asociado.
- PAREDES VÁSQUEZ, Apolinar Docente ordinario principal.
- REYNA PELÁEZ, Rosa Cruz Docente ordinario principal.

Dar gracias a los docentes mencionados, por los servicios prestados a la institución, en el tiempo que desarrollaron cátedras universitarias.

#### 2.11 Ratificación de Docente Ordinario de la UJBM.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, presentó el Informe del 23ABR2022, con la evaluación realizada por Director de la Escuela de Periodismo y el Director de la Escuela de Comunicación Audiovisual, a los docentes ordinarios, teniendo en consideración las pautas establecidas en el Estatuto y el Reglamento de Docentes, evaluándose los méritos académicos como la producción científica, lectiva y de investigación, el comportamiento ético y el cumplimiento de las directrices administrativas, entre otros aspectos, obteniendo como resultados, para el profesor:

- CABALLERO CIFUENTES, JOSÉ PUNTAJE TOTAL: 50

Mismo que cumple con las funciones administrativas y académicas asignadas, colaborando permanentemente con las actividades de capacitación a otros docentes en el campo de investigación. Sugiriendo ratificarlo como Docente Ordinario.

De la misma forma el Vicerrector Académico, expuso, que al ser una decisión del pleno de la Facultad y de la comisión especial, debería aceptarse, debatiendo los miembros del Colegiado, aprobando el pedido por unanimidad.

#### ACUERDO

Ratificar, como docente ordinario principal, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, al profesor, Lolo José CABALLERO CIFUENTES, concediéndole el reconocimiento respectivo.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 14:42 horas del mismo día.



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN  
Rector

Dr. José M. García Soraya

Cliver F. Auzaga L.



Mg. RENZO RENATO GHIORZO PEÑA  
SECRETARIO GENERAL

Nilda Flores Ramos

Dr. Luis Cárto